Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico
Servicio Administrativo Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio

Anuncio

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2020 para la concesión de SUBVENCIONES PARA EL APOYO A ACTIVIDADES EN MATERIA DE EMPLEO REALIZADAS POR ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00001**
SOLICITANTE: Asociación para la Promoción del Empleo y la Cohesión Social: CREATIVA
CIF: G38960209

a) Acuerdo de constitución o Acta Fundacional registrado.

b) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y la Agencia Tributaria Canaria.

c) Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).

d) Solicitud inicial de previsiones (Anexo III) debidamente cumplimentado, pues el presentado tiene errores.

e) Documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, ya que el documento presentado es insuficiente. Indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.

f) En relación a la Memoria resumen del proyecto o programa a desarrollar, se requiere lo siguiente:

- Referencia detallada a los talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales que mejoren la empleabilidad de las personas

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

participantes de cara a su inserción laboral, tales como: la entrevista de selección, comunicación, trabajo en equipo, autoconfianza, imagen personal, gestión de conflictos, etc. Dado que en la memoria presentada se agrupan en un bloque de 40 horas sin que exista detalle sobre cada uno de los talleres.

Se deberá describir los diferentes talleres a impartir, su finalidad y duración, contenidos y fórmula de impartición (personal contratado laboralmente o contratación mercantil de servicios profesionales), así como el perfil profesional de las personas que impartan estas actividades formativas, que debe contar con la formación y experiencia necesaria para ello. La duración de cada taller deberá ser entre 5 y 8 horas, y el total del conjunto de estos talleres estará comprendido entre 30 y 40 horas.

- Temporalización de cada una de las acciones de forma que se pueda ver el cronograma de la ejecución de todo el proyecto.
- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. A este presupuesto se añadirán aclaraciones justificativas y de cálculo de cada uno de los apartados y subapartados del presupuesto (este punto de la Memoria es diferente al Anexo II) incluyendo explicaciones de sus cuantías.
- Respecto del personal participante en el proyecto, falta detallar la duración y tipología de cada uno de los contratos laborales correspondientes, el convenio colectivo de aplicación y el tipo de vinculación, y si es personal propio o personal contratado específicamente para el proyecto, y su coste.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00002**
SOLICITANTE: Fundación Canarias ISBS
CIF: G76117274

a) Con respecto a la Memoria:

- La Memoria debe de estar firmada por el/la representante de la Entidad.
- El colectivo B de personas desempleadas con titulación, por el que se ha optado en el proyecto no puede incluir aquellas que sólo cuenten con Educación Secundaria Obligatoria, cuestión que podría prestarse a confusión con lo redactado en el primer párrafo de la página 7 de la Memoria.
- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. No se han añadido suficientes aclaraciones justificativas y explicativas de cada uno de los apartados y subapartados del presupuesto, como por ejemplo: alquiler de locales, instalaciones y equipos (existe un compromiso de cesión gratuita de instalaciones, pero al mismo tiempo se incluye un alquiler por ordenadores en los gastos del proyecto); becas de asistencia de los alumnos (la convocatoria establece que son 12 euros en

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

formación teórica y 20 en formación práctica por jornada efectiva de al menos 5 horas en teórica y 6 horas en práctica , por lo que incluye también la formación on line); material didáctico; subcontratación de la formación; etc.

- En el apartado de gastos de personal propio no se ha especificado el tipo de contrato de trabajo, la categoría profesional, y el convenio colectivo de aplicación.
- No se ha especificado las características y detalle de los servicios externos contratados para la formación.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00003**
SOLICITANTE: Fundación Canaria ATARETACO
CIF: G38370334

a) Acreditar correctamente la representación (Socios mancomunados).

b) Con respecto a la Memoria:

- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. No se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas de cada uno de los apartados y subapartados del presupuesto, como por ejemplo, becas de asistencia de los alumnos, costes laborales, etc.
- Se debe de especificar detalladamente respecto del personal participante en el proyecto, tanto contratado específicamente como para el personal propio, su coste, y el convenio colectivo de aplicación.
- No se han especificado los resultados e indicadores que se pretenden alcanzar.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00004**
SOLICITANTE: Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades
CIF: G38728382

a) Acuerdo de constitución o Acta fundacional registrado de la Asociación.

b) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y la Agencia Tributaria Canaria.

c) Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidad con código seguro de verificación, ya que dicho código no aparece en el documento aportado.

d) Documentos emitidos por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.

e) Con respecto a la **Memoria**:

- Es necesario aclarar el itinerario formativo de cada uno de los grupos de personas que reciben formación y su temporalización.
- En el caso de optar por el colectivo B de personas desempleadas con titulación, justificar en qué ayuda a mejorar el modelo productivo de la Isla.
- Los proyectos presentados deberán ser adecuados a la realidad y ámbito geográfico en el que vayan a ser desarrollados, debiendo incluirse a los efectos de valorar tales extremos, la información y diagnósticos previos que justifiquen el objeto final y las acciones a desarrollar.
- Los proyectos deberán dirigirse a sectores y actividades que se consideren nichos de empleo en la Isla, en el sentido de que tengan capacidad potencial a corto y medio plazo de generar empleo y demandar profesionales con el perfil de las personas participantes al culminar el proyecto. Este aspecto deberá justificarse suficientemente en la Memoria y acompañarse de referencias que permitan contrastar la fundamentación de la existencia del nicho elegido.
- Los proyectos incluirán la realización de prácticas no laborales en empresas para todas las personas que completen las actividades formativas teóricas profesionalizantes programadas. Este aspecto debe contemplarse y detallarse adecuadamente.
- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. No se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas de **cada uno** de los apartados y subapartados del presupuesto, debiendo incluirse explicaciones de cálculos numéricos de los importes, como por ejemplo, becas de asistencia de los alumnos, subcontratación de la formación, etc.
- En el apartado de gastos de formación no se ha explicitado el tipo de contrato de trabajo ni de los contratados específicos ni del personal propio. Para el personal propio no se ha especificado la categoría profesional, el tiempo imputado y el porcentaje de imputación.
- No se ha especificado las características y detalle de los servicios de formación que se subcontratan y de sus costes.
- No se han especificado los resultados e indicadores que se pretenden alcanzar.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

a) Con respecto a la **Memoria:**

- Esta **deberá estar firmada por el/la representante** de la Entidad.

- Es necesario **aclarar tanto el porcentaje de mujeres y de hombres** respecto al total de participantes, así como el porcentaje de **participantes que se considerarán de difícil Inserción**, ya que existe una incoherencia entre lo expresado en la Memoria y en el Anexo III *(Solicitud inicial de previsiones).*

  - En relación a la formación teórica**, las acciones formativas deben clasificarse en función de lo establecido en las bases reguladoras y la convocatoria respectiva,** es decir, diferenciar el tipo de formación a impartir en 3 grupos: taller de sensibilización e información en materia de igualdad de género; talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales; y actividades formativas profesionalizantes, así como la duración de cada una de ellas.

  - **El presupuesto** de ingresos y gastos del proyecto **deberá completarse con aclaraciones delladas justificativas** de cada uno de los apartados y subapartados, expresándose además los cálculos necesarios que de forma clara reflejen los importes de cada uno de ellos.

  - En relación al número de **personas a contratar** en la ejecución del proyecto, se debe **especificar** además de las funciones y tareas a desarrollar, **las características de los contratos laborales correspondientes, el convenio colectivo de aplicación y en su caso, las contrataciones de servicios de formadores**. Además **deberá constar el salario de los mismos de forma bruta anual** *(no por horas)* **y el porcentaje de imputación al proyecto.** Deberá tenerse en cuenta que si se tratase de servicios de formadores o profesionales, la aplicación presupuestaria correspondiente no será "Coste de personal específico para el proyecto", deberá ser "Servicios de formación y tratamiento informático de datos".

b) El Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por concepto (**Anexo II**), firmado por el/la representante de la entidad, **deberá corregirse <u>solo en el caso de que a causa de la subsanación de las memorias</u>**, este sea modificado, es decir, si se diese el caso de cambio entre partidas de gasto, no pudiendo aumentarse el importe de la subvención solicitada.

c) La Solicitud inicial de previsiones (**Anexo III**), **en el supuesto de que las memorias no fuesen las que presentasen el error en cuanto a los porcentajes** de mujeres, hombres y participantes considerados d difícil inserción.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00007**
SOLICITANTE: Asociación para el Desarrollo Económico y Social RAYUELA
CIF: G76503564

a) **Acuerdo de constitución o Acta fundacional** registrado de la Asociación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

b) Documento acreditativo de tener **sede o delegación permanente** con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede).

c) Con respecto a la **Memoria**:

- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión, ya que no figura en la Memoria. Además no se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas **numéricas** del cálculo de varios apartados y subapartados del presupuesto, como por ejemplo, becas de asistencia de los alumnos, subcontratación de la formación, etc.
- Con respecto al taller de sensibilización e información en materia de género en la memoria presentan información contradictoria: en una parte señalan que el taller tendrá 6 horas de duración, dentro de los límites establecidos en las Bases, y en otra parte señalan que tendrá una duración de 8 horas, fuera del límite que establece las bases. Por tanto, deberían indicar cuál será la duración del taller.
- A lo largo de la memoria se reitera que el periodo de prácticas estará comprendido entre 50 y 160 horas, y que se estima una media de 80 horas. Al respecto es necesario fijar un compromiso exacto en el proyecto expresado cuantitativamente, no pudiendo hacer mención a intervalos.
- Como consecuencia de lo anterior se requiere la presentación de los documentos emitidos por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, el número de horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00008**
SOLICITANTE: Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG)
CIF: V38204723

a) Con respecto a la **Memoria**:

- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. No se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas de algunos de los apartados y subapartados del presupuesto: servicios de formación subcontratados.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00009**
SOLICITANTE: Asociación AFEDES
CIF: G38554614

a) **Acuerdo de constitución o Acta fundacional** registrado.

b) **Documentos emitidos por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas**, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, el número de horas de prácticas individuales con el mínimo fijado en el proyecto por la Entidad, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.

c) Con respecto a la **Memoria**:

- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión, ya que no figura en la Memoria. Además no se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas **numéricas** del cálculo de varios apartados y subapartados del presupuesto, como por ejemplo, becas de asistencia de los alumnos, subcontratación de la formación, etc.
- El porcentaje de inserción del 29% a que se hace referencia en distintos documentos, sobre todo en la memoria, se tendría que aplicar a las 75 personas partícipes en el proyecto, por lo que el número a insertar sería de 22 personas.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S000010**
SOLICITANTE: Federación Provincial de empresas del Metal y Nuevas Tecnologías (FEMETE)
CIF: G38055612

a) Con respecto a la **Memoria**:

- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, **añadiendo los subapartados que sean necesarios** para su detalle y comprensión. No se han añadido aclaraciones justificativas y explicativas **de cada uno** de los apartados y subapartados del presupuesto, incluyendo explicaciones de cálculo de sus importes; como por ejemplo, alquileres, material didáctico, becas de asistencia de los alumnos, contratación de servicios de formación, etc.
- Se debe de especificar detalladamente respecto del personal participante en el proyecto, tanto contratado específicamente como para el personal propio, su coste, y el convenio colectivo de aplicación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

- No se han especificado los resultados e indicadores que se pretenden alcanzar de forma detallada y suficiente.

Nº DE EXPEDIENTE: **Exp: E2020002107S00011**
SOLICITANTE: Red Española de Entidades por el Empleo, RED ARAÑA.
CIF: G58579806

a) Acuerdo de constitución o Acta fundacional registrado de la Asociación.

b) Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y la Agencia Tributaria Canaria.

c) En relación a la **Memoria** resumen del proyecto o programa a desarrollar, se requiere lo siguiente:

- **Desglose de las actividades formativas teóricas a desarrollar, en el caso de los talleres de sensibilización e información sobre igualdad de género y los de competencias laborales (**existe una diferencia entre el número de talleres definido y su desglose)**,** de acuerdo a lo establecido al respecto en las bases reguladoras.
- **Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1**, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión. A este presupuesto se añadirán **aclaraciones justificativas de cada uno de los apartados y subapartados del presupuesto (este punto es diferente al Anexo II) incluyendo su cálculo numérico.**
- **Aportar sobre el personal a contratar y personal propio afecto al proyecto**, información sobre las características de los contratos laborales correspondientes, el convenio colectivo de aplicación, y en el caso de las contrataciones de servicios de formadores ampliar la información sobre las mismas.

Nº DE EXPEDIENTE: **E2020002107S00012**
SOLICITANTE: Federación de Áreas Urbanas de Canarias, FAUCA.
CIF: G38869525

a) **Remitir de nuevo los siguientes documentos que expresan el compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas**, de las empresas: NEW MADE S.L. (es una foto y no se lee bien); WYATT UBANRULES (falta el nº de alumnos y la firma); ERICK A. AGUILAR LOZANO (falta el dato de la empresa).

b) En relación a la **Memoria** resumen del proyecto o programa a desarrollar, se requiere lo siguiente:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

- Justificación de que el proyecto se dirige a un sector y actividades que se consideran **nichos de empleo** en la Isla, en el sentido de que tengan capacidad potencial a corto y medio plazo de generar empleo y demandar profesionales con el perfil de las personas participantes al culminar el proyecto. Este aspecto deberá justificarse suficientemente y acompañarse de referencias que permitan contrastar la fundamentación de la existencia del nicho elegido.
- **Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1. No se han añadido suficientes aclaraciones justificativas y explicativas** de los gastos imputados a las partidas de: alquiler de locales distintos de la sede del beneficiario; material didáctico; Servicios de formación y tratamiento informático de datos referidos a servicios de profesorado de talleres, unidades formativas y tutorización FCT; y gastos de gestión y administración. En el apartado de becas de asistencia de los alumnos, la convocatoria establece que son 12 euros en formación teórica y 20 en formación práctica por jornada efectiva de al menos 5 horas en teórica y 6 horas en la práctica, por lo que incluye también la formación on line y no se ha tenido en cuenta este aspecto.
- En el caso de los **gastos de personal** falta por detallar el convenio colectivo de aplicación del personal laboral del proyecto, tanto propio como contratado específicamente para el mismo, y también para este último el tipo de contrato.

Nº DE EXPEDIENTE: **E2020002107S00014**

SOLICITANTE: Asociación para la Inserción Laboral y el Fomento de la Economía Social "Actúa"

CIF: G76540061

a) En relación a los datos de identidad del representante de la entidad, de forma específica a la acreditación de la representación, está podrá realizarse mediante poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que lo acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, el documento representado NO es válido a estos efectos al no cumplir con las condiciones exigidas al pie del mismo para su eficacia.

b) El documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la convocatoria, debe de justificarse a través de documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede, por lo tanto, el documento presentado NO se adecúa a los exigido.

c) Con respecto a la Memoria:

- Es necesario **aclarar tanto el porcentaje de mujeres** respecto al total de participantes, así como el porcentaje de **participantes que se considerarán de difícil Inserción**, ya que el expresado tanto en la Memoria y en el Anexo

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

III *(Solicitud inicial de previsiones)* representa una parte “decimal” sobre el total de participantes.

- En relación al detalle de las actividades formativas a desarrollar, y en concreto a **los talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales de mejora de la empleabilidad**, la suma de **horas individuales de cada taller no equivalen a las 36 horas totales** que expresa la memoria, este asunto **debe de ser aclarado**.
- **El presupuesto de ingresos y gastos** del proyecto **deberá estar contemplado** en la memoria del proyecto y no solo a través del modelo oficial expuesto como Anexo II *(Presupuesto de gastos del proyecto y su financiación)*, **no obstante,** si bien se añaden aclaraciones justificativas de cada uno de los **apartados y subapartados** del mismo, es necesario añadir aclaraciones sobre los cálculos numéricos que expliquen las cuantías de cada uno de ellos.

d) La Solicitud inicial de previsiones (Anexo III), en el supuesto de variación de los porcentajes de mujeres y personas consideradas de difícil inserción sobre el total de participantes reflejados en la memoria, deberá ser modificado en concordancia con el cambio.

Nº DE EXPEDIENTE: **E2020002107S00017**
SOLICITANTE: Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social "GENERACIÓN 21"
CIF: G76621036

a) En relación a los datos de identidad del representante de la entidad, de forma específica a la acreditación de la representación, está podrá realizarse mediante poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que lo acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, el documento representado NO es válido a estos efectos al no cumplir las condiciones necesarias exigidas al pie del mismo para su eficacia.

b) Con respecto a la Memoria:

- Esta **deberá estar firmada por el/la representante** de la Entidad.
- Es necesario **aclarar el porcentaje de participantes que se considerarán de difícil inserción** teniendo en cuenta que dicho dato debe de estar en concordancia con lo expresado en la solicitud inicial de previsiones (Anexo III).
- **Justificación de que el proyecto** se dirige a un sector y actividades que se consideran **nichos de empleo** en la Isla, en el sentido de que tengan **capacidad potencial a corto y medio plazo de generar empleo y demandar profesionales con el perfil de las personas participantes al culminar el proyecto**. Este aspecto deberá justificarse suficientemente y

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

acompañarse de referencias que permitan contrastar la fundamentación de la existencia del nicho elegido.

- **El presupuesto de ingresos y gastos** del proyecto deberá completarse con **aclaraciones justificativas** de cada uno de los apartados y subapartados, expresándose además los cálculos necesarios que de forma clara reflejen el importe de los mismos.
- **En relación al número de personas a contratar** en la ejecución del proyecto, **se debe especificar** además de las funciones y tareas a desarrollar, y las características de los contratos laborales correspondientes, **el convenio colectivo de aplicación en cada caso. En cuanto a las contrataciones de servicios de formadores**, de forma específica y citando la memoria se contratará mediante contratación externa, entre otros, *"Dos docentes especialistas en materia de moda y confección por un total de trescientas setenta (220) horas…",* siendo **necesario la corrección de este error de transcripción en el número de horas** y procediendo a la aclaración de tal apunte.
- **El porcentaje de personas a insertar en el cuadro de resultado e indicadores** que se pretenden alcanzar, **no está en concordancia con lo expresado** tanto en el número de personas a insertar referidas en la memoria, como lo indicado en la solicitud inicial de previsiones (Anexo III), este error material deberá ser aclarado.

c) El presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (Anexo III), deberá estar firmada por el/la representante de la Entidad.

d) La Solicitud inicial de previsiones (Anexo III) deberá ser corregida solo en el supuesto de que las memorias no fuesen las que presentasen el error en cuanto a los porcentajes participantes considerados de difícil inserción y/o a insertar en el mercado laboral.

e) En cuanto al documento emitido por las empresas que expresan su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas no laborales, se expone un periodo de contratación distinto al presentado en la temporalización de esta actividad/fase en la memoria de ejecución del proyecto, este aspecto debe ser aclarado.

f) Será necesario aportar declaración responsable en la se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

Nº DE EXPEDIENTE: **E2020002107S00019**
SOLICITANTE: Asociación Canaria "ATACAYTE" para la Lucha por el Bienestar Social
CIF: G76551894

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

a) En relación a los datos de identidad del representante de la entidad, de forma específica a la acreditación de la representación, está podrá realizarse mediante poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que lo acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, el documento representado NO es válido a estos efectos al no cumplir con las condiciones exigidas al pie del mismo para su eficacia.

b) Con respecto a la Memoria:

- Esta **deberá estar firmada por el/la representante** de la Entidad.
- Es necesario **aclarar el grupo de pertenencia en el que se encuadrarán las personas participantes** ya que solo pueden pertenecer a una de las dos opciones, o bien grupo A, adultos con escaso nivel de estudios, o bien grupo B, personas con titulación, en este último caso será necesario justificar en qué este aspecto ayuda a mejorar el modelo productivo de la Isla, si bien el anexo III (*Solicitud inicial de previsiones*) concreta en que el 100% de participantes pertenecerá al grupo A, la memoria parece especificar el 75%.
- La relación detallada de actividades a desarrollar en cada fase del proyecto, y en concreto en la fase de formación, en referencia a los **talleres sobre competencias laborales relativas a mejorar la empleabilidad**, se **presenta una incongruencia entre las horas individuales de cada taller y la suma total de horas** de este grupo, aspecto que deberá ser aclarado.
- **El presupuesto de ingresos y gastos** del proyecto deberá completarse con **aclaraciones justificativas de cada uno de los apartados y subapartados**, expresándose además los cálculos necesarios que de forma clara reflejen el importe de los mismos.
- **En relación al número de personas a contratar** en la ejecución del proyecto, **se debe especificar** además de las funciones y tareas a desarrollar, las características de los contratos laborales correspondientes, así como **el convenio colectivo de aplicación en cada caso.**

c) El presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (Anexo II), deberá estar firmado por el/la representante de la Entidad.

d) La Solicitud inicial de previsiones (Anexo III) deberá ser corregida solo en el supuesto de corrección de la pertenencia de los participantes a uno de los grupos establecidos en las bases que rigen esta convocatoria.

e) Será necesario aportar declaración responsable en la se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares, ya que este consta de uno delos documentos a presentar junto con la solicitud.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		

f) En cuanto al documento emitido por las empresas que expresan su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas no laborales, se expone un periodo de contratación distinto al presentado en la temporalización de esta actividad/fase en la memoria de ejecución del proyecto, además existe incongruencia en lo expresado en el apartado 16. “Prácticas en empresas” de la memorias donde por una parte se especifica que “(…) la entidad ha suscrito convenio con diez (10) empresas y entidades sociales (…)” siendo posteriormente cinco (5) las entidades nombradas, este aspecto debe ser aclarado.

El Órgano Gestor
Belén Abad Cantero

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 23 92 71
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	09/10/2020 14:11:31
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G75rWZ9Pgbq12I+AiN97Yg==		